

# 15

# MARZO

## DÍA MUNDIAL DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES

### ¿QUÉ CELEBRAMOS?

El objetivo de este día consiste en promover la difusión de los derechos fundamentales con los que contamos cada uno de nosotros en calidad de consumidores, puesto que consumidores somos todo, debemos tener una regulación que exija nuestra protección y respeto frente a los abusos de los mercados. Cada uno de nosotros podemos contribuir a ello haciendo un consumo más responsable.



### ORGANISMOS E INSTITUCIONES

Online Dispute Resolution (ODR)  
Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN)  
Centro de Estudios de Consumo de la UCLM (CESCO)  
Junta Arbitral del Consumo Nacional  
Centro Europeo del Consumidor en España- Ministerio de Consumo  
FACUA-Consumidores en Acción  
DG Consumidores  
Oficina Municipal al Consumidor (OMIC)

### SE ENCUENTRA REGULADO EN...

#### EN ESPAÑA

Artículo 51 CE

RD Legislativo 1/2007

#### EN LA UE

Derecho contractual en materia de consumo; Derecho relativo a las prácticas comerciales desleales; Directiva a las acciones de cesación; Reglamento sobre cooperación en materia de protección de consumidores



### BIBLIOGRAFÍA EN LA UCLM

- Acosta Estévez, Jose B. *Tutela Procesal de los Consumidores*. José María Bosch, 1995
- Aguilar Olivares, Yolanda. *Las prácticas agresivas desleales en el mercado y la tutela del consumidor*. Aranzadi-Thomson Reuters, 2020.
- Álvarez Rubio, Julio. *La protección del consumidor en el derecho de la competencia*. Comares, 2017.
- Álvarez Martínez, M<sup>a</sup> Nieves. *Viaje de Marta a consumerilandia: (o la ley del consumidor entra en la escuela)*. Instituto Nacional del Consumo, 1988.
- Revista CESCO de Derechos de Consumo

### ENLACES DE INTERÉS

<https://youtu.be/Qn8efHLjcaM>

<https://youtu.be/Ws8y8cgXo6k>

<https://youtu.be/uv2sX2KjT6E>

